

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7968 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 388/09-F, en el que figura como concursado "Zumaiako Egur Makinak S.A.L", se ha dictado el 20-2-2014 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 20 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008384-1